

**6702** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de doña Begoña Revuelta Soraluze como Subdirectora general de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Período Voluntario en la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de doña Begoña Revuelta Soraluze, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 1370741035 A1604, como Subdirectora general de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Período Voluntario, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6703** *ORDEN APU/745/2003, de 18 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 19 de diciembre de 2002 por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 19 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 01-01-2003) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

### ANEXO

#### Convocatoria libre designación Orden de 19 de diciembre de 2002 (BOE 01-01-03)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretario de Puesto de Trabajo N-30 (Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública). Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía (Dirección General de Política Energética y Minas. Subdirección General de Energía Nuclear). Nivel: 14. C. Específico: 1.646,64.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Cobas González, Manuel. NRP: 0287238668. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

**6704** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Guadalajara, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1.p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Guadalajara, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde

### ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Guadalajara.

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 30 de enero de 2003, de la Dirección General para la Administración Local (Boletín Oficial del Estado n.º 40, de 15 de febrero de 2003).

Resolución de adjudicación: Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara n.º 227, de 10 de marzo de 2003.

Adjudicatario: Don Ángel Lozano Martín, Número de Registro de Personal 3100456 24 A3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

**6705** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 9 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 7 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de com-

petencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), a la aspirante aprobada que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarias de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a

contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

### Escala: E. Científicos Superiores del I.N.T.A. Esteban Terradas

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	FN	MINISTERIO. CENTRO DIRECTIVO/OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA. LOCALIDAD. PUESTO DE TRABAJO	NIVEL CD C. ESPECÍFICO
1	0416358824 A 5301	PUERTA MARTÍN, CAROLINA DE LA.	06-09-1964	MINISTERIO DE DEFENSA. INST. NAL. TECN. AEROESP. ESTEBAN TERRADAS. S.G. DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS.	MADRID. TORREJÓN DE ARDOZ. TÉCNICO N22 (A.R.).	22 3509,76

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

**6706** RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo

de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.